

# INFORME DE GESTIÓN 2023

## SALA PENAL



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA

---





TRIBUNAL DE JUSTICIA

## ÍNDICE

Miembros de la Sala Penal.....	5
Presentación.....	6/7
Secretaría Judicial III.....	8/16
Secretaría Judicial IV.....	17/22
Resoluciones dictadas por la Sala Penal.....	23
Oficina Técnica Penal.....	24/28
Resultado del proceso de certificación del SIG para la C.S.J.-.....	29
Oficina Técnica de apoyo a la Justicia de la Niñez y la Adolescencia.....	30/36
Oficina Técnica de apoyo al fuero Contencioso Administrativo.....	37/41

---

**SALA PENAL  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
AÑO 2023  
(Periodo Febrero 2023 – Diciembre 2023)**



**PROF. DRA. MARÍA CAROLINA  
LLANES OCAMPOS  
PRESIDENTE**

---



**PROF. DR. LUIS MARÍA  
BENÍTEZ RIERA  
VICE PRESIDENTE**

---



**PROF. DR. MANUEL DEJESÚS  
RAMÍREZ CANDIA  
VOCAL**

# PRESENTACIÓN

Durante el presente ejercicio, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia dirigió sus esfuerzos hacia la transparencia y agilización de la **gestión jurisdiccional**, tendiente a aumentar la productividad de resoluciones en las áreas de competencia -penal y contencioso administrativo- a fin de contrarrestar el atascamiento y demora en la definición de los procesos atendidos en esta instancia, lo cual se puede apreciar en las estadísticas expuestas en el presente informe.

Como responsable de la implementación de la **Justicia penal especializada** en delitos económicos, y crimen organizado, creada por Ley N° 6379/2019, la Sala Penal se concentró en la socialización y aplicación de las acordadas operativas dictadas al efecto, entre los jueces y funcionarios a fin de dar **efectividad al sistema** en sus respuestas en los procesos de criminalidad compleja; de conformidad a la **Política Criminal del Estado** y los compromisos asumidos por la República del Paraguay en el seguimiento de las recomendaciones de **GAFILAT**, el cual actualmente es presidido por nuestro país.

En este contexto y dentro del “**Programa de Fortalecimiento de la Justicia especializada en Delitos económicos, Anticorrupción y Crimen Organizado**” apoyada por USAID *Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional* a través de INECIP-PARAGUAY, *Instituto de estudios comparados en ciencias penales y sociales del Paraguay*; la Sala Penal ha seguido impulsando a través de la **Oficina técnica (OTP)** actividades de **capacitación de los magistrados penales** y demás operadores del sistema en lo referente a criterios de interpretación y aplicación de las nuevas leyes sancionadas, así como **mecanismos de agilización de los procesos** acorde a las exigencias generadas por los actuales desafíos.

La Oficina Técnica Penal dentro de sus funciones de apoyo al sistema penal, como consecuencia de las consultas internas e interinstitucionales ha elaborado **99 dictámenes**. Asimismo, ha proveído insumos para el dictamamiento de la **Acordada N° 1694/23** *Por la que se aprueba la restructuración actualización del organigrama institucional de la CSJ*; **Acordada N°1713/23** *Por la cual se establece la redistribución de causas ingresadas en los tribunales de apelación penal de la Capital*.

Ha impulsado igualmente el **Convenio de cooperación interinstitucional para la implementación de dispositivos electrónicos** con diversas agencias estatales.

El **Observatorio de la Oficina Técnica Penal**, publicado en la página web institucional pone a disposición de la ciudadanía además de las causas penales emblemáticas, jurisprudencia, datos que permitan el seguimiento de causas de gran impacto social y así como estadísticas arrojadas por la criminalidad y su tratamiento (mapa del sicariato, encuesta nacional de victimización); que contribuyan a la sistematización, análisis y visibilización del funcionamiento del sistema penal paraguayo.

Por su parte la **Oficina Técnica de Apoyo a la Justicia de la Niñez y Adolescencia (OTANA)**, con la participación de los jueces ha impulsado reuniones telemáticas y presenciales para definir

prioridades, metas dirigidas a potenciar los procedimientos del fuero especializado así como coordinar acciones interinstitucionales con otras agencias estatales, en aras del mejor funcionamiento del sistema.

En ese sentido se ha instalado una mesa de trabajo para la revisión del *Protocolo de internación en terapia intensiva* con el MSP y BS y otra mesa con el MEC respecto a sueldos y beneficios. Asimismo, se ha dictaminado sobre el reordenamiento de competencias territoriales para los juzgados de primera instancia de la niñez y adolescencia de la Circunscripción Judicial de Concepción; y se ha participado en el *Foro de Diagnóstico y Diálogo interinstitucional “Juntos por la armonía del sistema a favor de los niños, niñas y adolescentes”*.

En el marco de la implementación de la Ley N°6486/2020 *De promoción y protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes, a vivir en familia, que regula medidas de cuidados alternativos y adopción*, se ha trabajado con la Dirección General de cuidados alternativos (DICUIDA). Otana ha elaborado dictámenes en torno a la aplicación más eficiente del ordenamiento jurídico vigente.

A iniciativa de la Sala Penal, el 21 de junio del 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió crear la **Oficina Técnica de apoyo al fuero contencioso administrativo** con el objetivo de formular objetivos, estrategias y acciones que suministren a la C.S.J. insumos para tomar decisiones encaminadas a depurar despachos y agilizar las respuestas jurisdiccionales en dicho ámbito.

En dicho espacio se han realizado reuniones diversas entre las que se destacan la efectuada entre ministros de la Sala Penal y miembros de los tribunales contenciosos además de otras dependencias administrativas y técnicas del Poder Judicial, para **releva**r la situación del fuero y los inconvenientes surgidos en el desempeño de su labor.

Dicha oficina técnica se ha reunido también con la Dirección de Tecnología de la Información a fin de tratar los eventos suscitados en la gestión del **expediente electrónico**, en pleno proceso de implementación en el referido fuero así como en la Sala penal en este 2023.

En cuanto a la **capacitación** se planificó el diseño y contenido de la malla curricular del Diplomado de Derecho Administrativo, llevado a cabo del 26 de julio al 26 de octubre del 2023. Como aporte en materia de **convenios de cooperación**, juntamente con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, se elaboró y presentó ante KOIKA *Agencia Coreana de Cooperación Internacional*, la propuesta denominada *“Elaboración e implementación del Plan Maestro TIC del Poder Judicial”*.

Se ha participado en diversos foros entre los que se destaca la *Adopción de una Estrategia Nacional de Combate a la corrupción*, refrendada el 23 de noviembre del 2023 entre los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entre otros para la **modernización de la justicia administrativa**.

**María Carolina Llanes Ocampos**

Presidente Sala Penal





# SECRETARIA JUDICIAL III

---

## **Medidas adoptadas de orden administrativo**

### **Adopción de mecanismos informáticos de acceso a la información**

---

La Secretaría Judicial III de la Sala Penal, se enfocó en las siguientes medidas:

- Relevamiento periódico de informes de producción de cada área de trabajo de la Secretaría, a fin de llevar un control del rendimiento y verificar que las tareas sean realizadas diariamente, distinguiendo expedientes tramitados en formato papel y electrónico.
- Una mesa de trabajo y monitoreo constante de unidades de gestión y control, para agilizar y evaluar el funcionamiento de la plataforma acorde a las necesidades de la Sala con la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- La socialización y aplicación del correo institucional y oficios electrónicos para solicitar y contestar informes provenientes de los Juzgados y Tribunales de toda la República y otras instituciones, referente a causas tramitadas en la Sala y su competencia.
- Se mantiene en secretaría el uso de sistemas telemáticos en la interacción con los Abogados, particulares, Juzgados, Tribunales e Instituciones de todo el País, a través de la utilización del servicio de mensajería “Whatsapp”, que a la fecha sigue en funcionamiento.

Desde la secretaría se exhorta constantemente con la utilización institucional del sistema de oficios judiciales de aquellos juzgados y tribunales que a la fecha no tienen dicha plataforma activa haciendo énfasis en aquellas dependencias que tienen mayor demanda de solicitud de informes varios con la secretaría y la remisión de expedientes para su posterior registro en el sistema de expediente electrónico de las constancias respectivas del mismo. En tal sentido, la secretaría en la búsqueda de optimizar la plataforma de oficios judiciales propicia su uso con otras dependencias, tal como el caso del Ministerio de Justicia y su dirección dependiente, la Dirección de Registro del Estado Civil.

Igualmente, resulta importante destacar que para llegar al uso óptimo de la plataforma, sería necesaria su vinculación automática con la plataforma de expedientes electrónicos, tal como sucede en otras instancias con la plataforma de Judisoft, en tal sentido, se llevó a cabo una reunión con la Directora de Estadísticas la Esc. Fabiana López, los jefes de estadística Penal, estadística Civil y de antecedentes penales, con el fin de buscar la implementación de mecanismos necesarios en la plataforma de expedientes electrónicos para que las resoluciones dictadas por la Sala tengan un efecto instantáneo al momento de su dictamiento en los antecedentes judiciales de las personas procesadas.-

## Indulto

Por otra parte, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional, en cuanto al indulto Presidencial, se llevó a cabo una mesa interna de capacitación, entre los funcionarios de la secretaría, a fin de coordinar las bases de los esquemas de trabajo que ayuden a elaborar un Manual de Indulto Presidencial, para la depuración de la lista que sería provista por el Ministerio de Justicia en su oportunidad, enfatizando aquellos puntos relevantes que forman parte de los requisitos formales y judiciales, necesarios para conformar el listado final con aquellos que reúnan dichos requisitos y sean considerados los más potables a ser acogidos con el beneficio otorgado por el poder ejecutivo.

### Entrada de Expedientes – Del 01 de enero al 30 de Noviembre del 2022

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NO V	TOTAL
Casación	0	49	96	72	91	86	80	64	80	116	127	861
Revisión	2	1	3	2	3	3	2	3	6	7	3	35
Recusación	8	9	16	18	13	23	12	26	19	20	17	181
Contienda	3	7	6	3	7	3	3	7	5	4	10	58
Apelación	0	10	15	10	16	11	6	13	19	34	19	153
Impug. deInhib.	0	8	6	3	8	8	3	2	4	6	3	51
R.H.P.	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	4
Queja	0	1	0	1	1	2	2	1	2	2	3	15
Habeas Corpus	6	5	7	0	4	4	4	4	5	3	9	51
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>91</b>	<b>149</b>	<b>112</b>	<b>145</b>	<b>142</b>	<b>113</b>	<b>120</b>	<b>142</b>	<b>192</b>	<b>191</b>	<b>1450</b>

### Entrada de Expedientes – Del 01 de enero al 22 de Diciembre del 2023

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO S	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Casación	29	38	79	65	79	86	86	84	90	85	76	52	849
Revisión	1	3	9	2	1	4	2	4	2	8	4	1	41
Recusación	5	9	18	15	9	14	13	16	19	16	24	12	170
Contienda	1	2	3	3	5	7	13	7	2	3	5	5	56
Apelación	2	9	12	15	12	11	9	12	4	20	13	5	124
Impug. deInhib.	0	1	2	3	0	5	6	6	7	3	4	11	48
R.H.P.	0	0	0	0	1	0	0	0	01	0	2	-	4
Queja	0	0	2	3	2	0	1	0	0	7	0	-	15
Habeas Corpus	6	2	5	5	4	5	10	3	4	8	5	4	61
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>64</b>	<b>130</b>	<b>111</b>	<b>113</b>	<b>132</b>	<b>140</b>	<b>132</b>	<b>129</b>	<b>150</b>	<b>133</b>	<b>80</b>	<b>1368</b>

Con el fin de optimizar la plataforma, se llevó a cabo una reunión con la Directora de Estadísticas la Esc. Fabiana López, los jefes de estadística Penal, estadística Civil y de Antecedentes Penales, con el fin de buscar la implementación de mecanismos necesarios en la plataforma de expedientes electrónicos para que las resoluciones



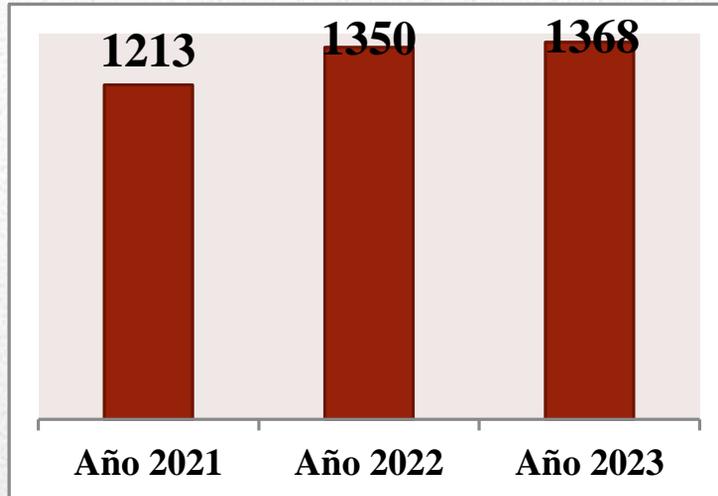
dictadas por la Sala tengan un efecto instantáneo al momento de su dictamien to en los antecedentes judiciales de las personas procesadas, mediante una vinculación automática con la plataforma de expedientes electrónicos utilizada, tal como sucede en otras instancias con la plataforma de Judisoft,.

En el marco de la transparencia, en cuanto a la designación de los preopinantes, en los expedientes sustanciados o en admisibilidad, así como también en los casos de inhibición y discordia, la Secretaría llevó a cabo el sorteo de 1275 expedientes desde el 01 de enero al 30 de noviembre del corriente año, cantidad que

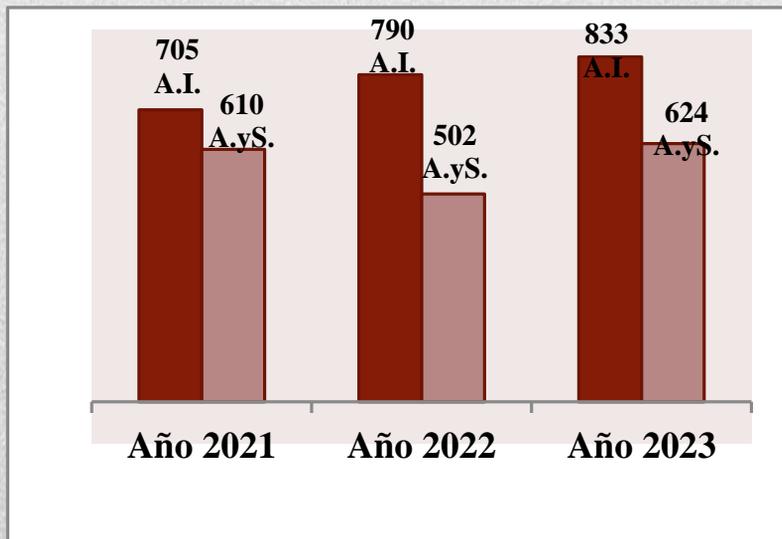


incluye a los expedientes tramitados en la plataforma electrónica y los tramitados en papel, en comparación a los 1359 expedientes sorteados en el mismo periodo del año 2022.

**CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS DESDE 01 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE,  
EN LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.**



**CANTIDAD DE RESOLUCIONES DEL 01 DE ENERO AL 22 DE DICIEMBRE,  
EN LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023**



Estadística hasta el 22 de diciembre de 2023

Desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2022	Desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2023	Desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2022	Desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2023
<b>Contestación de pedido de informe de Juzgados</b>	Contestación de pedido de informe de Juzgados	Diligenciamiento de Notificaciones	Diligenciamiento de Notificaciones. (Obs.: No incluyen las Notificaciones electrónicas)
<b>1713</b>	2096	1355	1272

<b>Oficios remitidos al interior, Departamento Central y Capital, en formato papel desde el 01 de Enero, hasta el 22 de Diciembre de 2022</b>		<b>Oficios remitidos al interior, Departamento Central y Capital, en formato papel desde el 01 de Enero, hasta el 22 de Diciembre de 2023</b>	
<b>AÑO 2022</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAPITAL	<b>178</b>	CAPITAL	<b>551</b>
OTRAS CIRCUNSCRIPCIONES	<b>829</b>	OTRAS CIRCUNSCRIPCIONES	<b>1381</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1007</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1932</b>

<b>Cantidad de providencias de mero trámite firmadas de forma electrónica desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2022</b>	<b>Cantidad de providencias de mero trámite firmadas de forma electrónica desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2023</b>	<b>Cantidad de Notificaciones Automáticas generadas de forma electrónica desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2022</b>	<b>Cantidad de Notificaciones Automáticas generadas de forma electrónica desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2023</b>
865	970	1739	3305

<b>Cantidad de providencias finalizadas de forma electrónica desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2023</b>
<b>2915</b>

<b>Cantidad de expedientes sorteados (Televisados, en papel), realizados desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2022</b>	<b>Cantidad de expedientes sorteados (Televisados, en papel), realizados desde 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2023</b>	<b>Cantidad de Expedientes sorteados electrónicamente, realizados desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2022</b>	<b>Cantidad de Expedientes sorteados electrónicamente, realizados desde el 01 de Enero hasta el 22 de Diciembre de 2023</b>
437	69	1359	1275



# SECRETARIA JUDICIAL IV

---

## GESTIONES LOGRADAS:

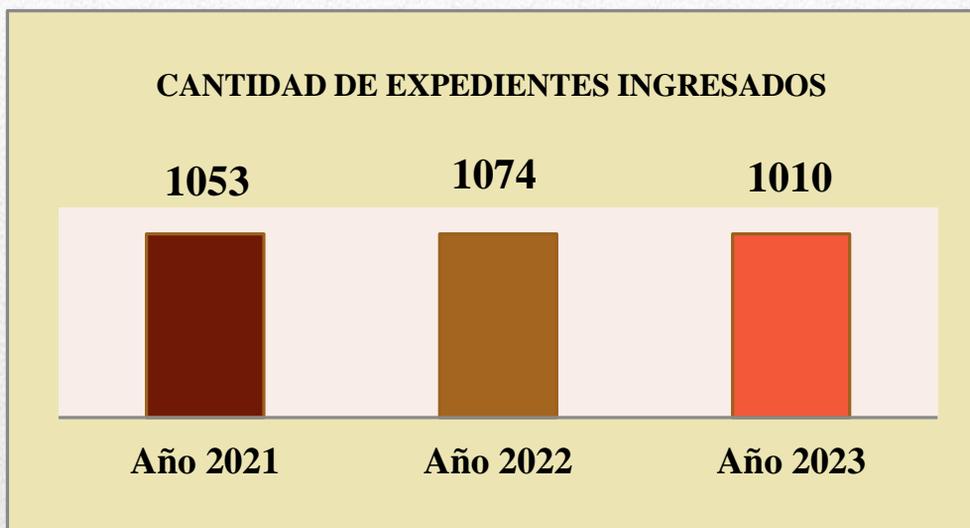
- Tramitación de los expedientes provenientes de los Tribunales de Cuentas, en grado de apelación en formato papel.
- Tramitación del expediente electrónico, proveniente de los Tribunales de Cuentas, en grado de apelación.
- Tramitación de expedientes del ámbito de la Niñez y Adolescencia, específicamente en casos de: Adopción, pérdida de Patria Potestad, filiación.
- Tramitación de expedientes penales provenientes de la Secretaría Judicial III por inhibición de la Actuaría Abog. Karina Penoni.



- Se recibieron los primeros juicios en formato digital a través de la implementación del expediente electrónico.
- Se mantuvo el número de resoluciones dictadas por la Sala Penal con relación al año pasado.
- Se avanzó en el uso de las nuevas tecnologías, con el acceso a las resoluciones a través de la página Resoluciones Web.
- Mayor transparencia con la transmisión en vivo del sorteo de todos los expedientes en estado de resolución..



Igual cantidad de resoluciones dictadas con relación a expedientes ingresados en el 2023.



Estadística hasta el 22 de diciembre de 2023



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
<b>Autos Interlocutorios</b>	0	49	109	46	74	34	44	69	70	56	45	75
<b>Acuerdos y Sentencias</b>	0	24	65	42	32	26	44	26	35	35	16	46
<b>Auto interlocutorio Digital</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total de Resoluciones por mes</b>	0	73	174	88	106	60	88	95	105	91	61	122

☐ Autos Interlocutorios: **671**

☐ Acuerdos y Sentencias: **392**

Total de Resoluciones: **1063**

Estadística hasta el 22 de diciembre de 2023

# EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL AÑO 2023

## FORMATO PAPEL

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	80	63	108	92	120	65	107	110	79	97	62

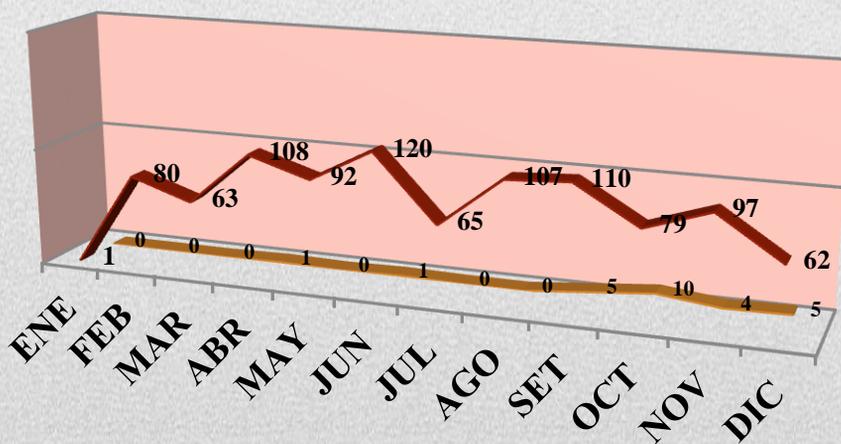
## FORMATO ELECTRÓNICO

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
-	-	-	1	-	1	-	-	5	10	4	5

Formato papel: **984**

Formato electrónico: **26**

Total de Resoluciones: **1010**

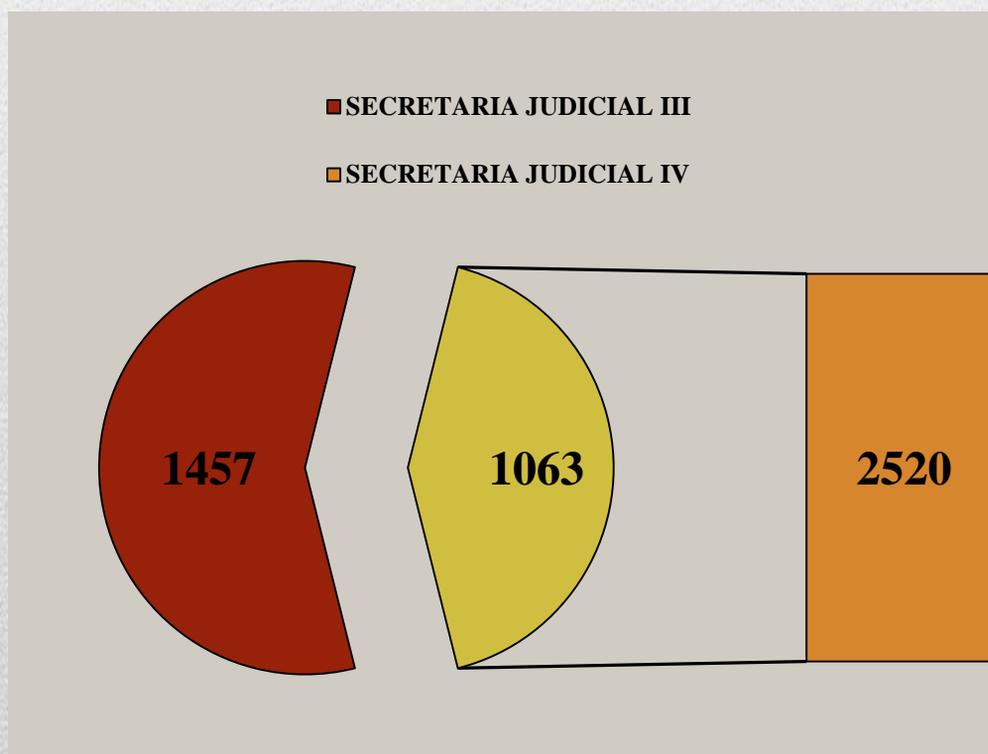


■ FORMATO PAPEL ■ FORMATO ELECTRÓNICO

Estadística hasta el 22 de diciembre de 2023

# RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA PENAL

AÑO 2023			
SALA PENAL	Acuerdos y Sentencia	Autos Interlocutorios	Total de Resoluciones por Secretaría
Secretaría Judicial III	833	624	1457
Secretaría Judicial IV	671	392	1063
<b>Total:</b>	1504	1016	<b>2520</b>



Estadística hasta el 22 de diciembre de 2023





# OFICINA TÉCNICA PENAL (OTP)

El Poder Judicial en su labor constitucional de garantizar la paz en la República a través de la vigencia de los valores de justicia y libertad, tarea que sólo puede ser cumplida con el aporte mancomunado de todas las autoridades involucradas en el funcionamiento del poder penal; requiere contar con información pertinente, oportuna y eficaz de modo a que se pueda concebir programas de atención a las necesidades existentes en el fuero penal, impulsando los diálogos que correspondan, conciban las acordadas y resoluciones apropiadas y finalmente permitan decidir sobre la necesidad de proponer los ajustes legales que estrictamente se requieran.

En la inteligencia de referencia, la Oficina Técnica Penal, actualmente a cargo de la Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos, y la Secretaria Ejecutiva, Prof. Dra. Andrea Cristina Vera Aldana, determinan los niveles de intervención que requiere el apoyo a la consolidación de la justicia constitucional penal en la República.





Inicio Corte Suprema de Justicia Consejo de Superintendencia Circunscripciones Áreas Cont...

### Observatorio de la Oficina Técnica Penal - Corte Suprema de Justicia

**Observatorio de la Oficina Técnica Penal**

o INFORMACIÓN GENERAL Información General

**o ATLAS DE LA VIOLENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y CORRUPCIÓN**

Descripción General

Encuesta Nacional de Victimización (ENVV)

o PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

o ESTADÍSTICAS

o GAFILAT

o MAPA DEL SICARIATO Py

El Observatorio de la Oficina Técnica Penal (OTP) de la Corte Suprema de Justicia busca contribuir a la sistematización, análisis y visibilización del funcionamiento del sistema penal paraguayo, desde la perspectiva del derecho penal constitucional. Recopila y pone a disposición de la ciudadanía información estadística, jurisprudencia y otros datos que permitan el seguimiento de causas de gran impacto social, en especial, las tramitadas por la Justicia Especializada en Delitos Económicos, Anticorrupción y Crimen Organizado. De esta manera, se cumplen recomendaciones de organizaciones como la del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en consonancia con los principios de gobierno abierto.

**Objetivos**

Contribuir al análisis y comprensión del sistema penal de la República del Paraguay, y su contribución al desarrollo de un modelo constitucional de ejercicio de poder penal estatal, especialmente a través de:

1. Fomento de investigaciones empíricas interdisciplinarias de los procesos de criminalización primaria y secundaria, en especial, en las instituciones de educación superior y en las del sector justicia.
2. Sistematización y análisis del funcionamiento de la justicia penal, en cada una de las fases y áreas de intervención, tales como la etapa preparatoria, intermedia, juicio oral y público, y en la fase de ejecución penal.
3. Publicación periódica en distintos formatos, científicos y de difusión, de informaciones que permitan la comprensión del sistema penal en general, y paraguayo, en particular.
4. Promover la participación de estudiantes de grado y posgrado, en fases de tesis, en temas prioritarios de investigación del Observatorio.
5. Provisión de información científica a la Corte Suprema de Justicia.
6. Recolección, procesamiento y análisis de percepciones sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal en Paraguay y sus órganos de gobierno.

La Oficina Técnica Penal, presenta la actualización de sus labores, en el sitio en línea de la Corte Suprema de Justicia, en donde se expone el Observatorio de Causas Penales, en el que se busca contribuir a la sistematización, análisis y visibilización del funcionamiento del sistema penal paraguayo, desde la perspectiva del derecho penal constitucional. Recopila y pone a disposición de la ciudadanía información estadística, jurisprudencia y otros datos que permitan el seguimiento de causas de gran impacto social,

en especial, las tramitadas por la Justicia Especializada en Delitos Económicos, Anticorrupción y Crimen Organizado.

## PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en el año en curso se generaron los siguientes resultados:

### 1. ACORDADAS Y CONVENIO

1.1 Acordada por la cual se modifica parcialmente la Acordada n° 1694 del 15 de marzo de 2023 *“Por la cual se aprueba la reestructuración y actualización del Organigrama institucional de la Corte Suprema de Justicia”*. (Proyecto RGV)

1.2 Convenio de cooperación interinstitucional para la implementación de dispositivos electrónicos de control”. (ACVA)

### 2. DICTÁMENES ELABORADOS COMO CONSECUENCIA DE LAS CONSULTAS RECAÍDAS EN LA OFICINA TÉCNICA PENAL.

En total se realizaron 27 memorando desde la Oficina Técnica Penal en el primer semestre

## SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023

### 3. ACORDADA

3.1 Acordada n°1713 del 26 de julio del 2023, *“Por la cual se establece la redistribución de causas ingresadas en los tribunales de apelación penal de la Capital”*. (Proyecto RGV).

### 4. DICTÁMENES ELABORADOS COMO CONSECUENCIA DE LAS CONSULTAS RECAÍDAS EN LA OFICINA TÉCNICA PENAL.

En total se realizaron 72 memorando desde la Oficina Técnica Penal en el segundo semestre

El día 22 de diciembre de 2023, se realizó la sesión de devolución de resultado del proceso de certificación del SIG para la Corte Suprema de Justicia.



**CALIFICACIÓN FINAL**

**GENDER  
EQUALITY  
SEAL =**  
FOR PUBLIC INSTITUTIONS



La **Corte Suprema de Justicia de Paraguay** ha cumplido con **30 de los 40 benchmarks (76,39%)** del Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas.

La puntuación refleja fielmente su **compromiso, esfuerzo y trabajo sostenido** por promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, tanto internamente como externamente en quehacer en materia de Telecomunicaciones.

**¡FELICITACIONES!**







# **OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA JUSTICIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (OTANA)**

---

La Oficina Técnica de Apoyo a la Justicia de la Niñez y Adolescencia, bajo la dirección de la Ministra Carolina Llanes, tiene como objetivo garantizar el bienestar y los derechos de los niños y adolescentes en nuestro país. Las actividades llevadas a cabo por la oficina, incluye 1) la conformación de una mesa de trabajo para la revisión del "Protocolo de Internación - Terapia Intensiva", llevada a cabo con una mesa de diálogo con el Ministerio de Educación y Ciencias, 2) el dictamen sobre el reordenamiento de competencias territoriales para los juzgados de primera instancia de la niñez y adolescencia en la circunscripción judicial de Concepción, 3) el Foro de Diagnóstico y Dialogo interinstitucional “Juntos por la Armonía del sistema en favor de los niños, niñas y adolescentes”.



## ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **Actividad 1:** Conformación de Mesa de Trabajo para la revisión del "Protocolo de Internación - Terapia Intensiva"
- **Actividad 2:** Mesa de diálogo con el Ministerio de Educación y Ciencias - Dirección de Sueldos y Beneficios.
- **Actividad 3:** Dictamen sobre reordenamiento de competencias territoriales para los juzgados de primera instancia de la niñez y adolescencia en la circunscripción judicial de Concepción.



- **Actividad 4:** Foro de Diagnóstico y Diálogo Interinstitucional "Juntos por la Armonía del Sistema a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes"

- **Actividad 5:** Actividad con la Dirección General de Cuidados Alternativos (DICUIDA) en el marco de la implementación de la Ley N° 6486/20 "De Promoción y Protección de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes a Vivir en Familias que Regula las Medidas de Cuidados Alternativos y de Adopción«
- La creación de un observatorio en la página de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay de la OTANA es crucial para monitorear, evaluar y abordar las problemáticas relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia. Proporciona información valiosa para mejorar las políticas existentes, desarrollar nuevas estrategias y promover la transparencia y rendición de cuentas en esta área tan importante.

La Oficina Técnica de Apoyo a la Niñez y Adolescencia ha emitido dictamen favorable con respecto a las solicitudes de incluir al registro de deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a quienes revisten la calidad de parte actora o demandante en los procesos de ofrecimiento de asistencia alimenticia, disminución de asistencia alimenticia y homologación de acuerdos.

El REDAM desempeña un papel fundamental en la gestión y seguimiento de las obligaciones de manutención alimentaria. Consideramos que su propuesta de inclusión de los demandantes o partes actoras en los procesos de ofrecimiento de asistencia alimenticia, disminución de asistencia alimenticia y

homologación de acuerdos en el REDAM es justa y acorde con nuestro objetivo de garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.

La inclusión de los demandantes en el REDAM permitirá un mayor control y supervisión de las obligaciones alimentarias por parte de los deudores morosos. Esto contribuirá a asegurar que los niños y los adolescentes reciban el apoyo económico necesario para satisfacer sus necesidades básicas y promover su desarrollo integral.

Además, la inclusión de los demandantes en el REDAM también fomentará la transparencia y la equidad en los procesos legales relacionados con las obligaciones alimentarias. Esto evitará que los deudores evadan su responsabilidad y se promoverá la igualdad de condiciones en la protección de los derechos de los niños y los adolescentes.

### **CONCLUSIONES:**

La Oficina Técnica de Apoyo a la Niñez y Adolescencia, bajo la dirección de la Ministra Carolina Llanes, ha llevado a cabo diversas actividades enfocadas en garantizar el bienestar y los derechos de los niños y adolescentes. La conformación de la mesa de trabajo para la revisión del "Protocolo de Internación - Terapia Intensiva", la mesa de diálogo con el Ministerio de Educación y Ciencias, el dictamen sobre el reordenamiento de competencias territoriales para

los juzgados de primera instancia de la niñez y adolescencia en la circunscripción judicial de Concepción, Foro de Diagnóstico y Diálogo Interinstitucional "Juntos por la Armonía del Sistema a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes" y la actividades con la Dirección General de Cuidados Alternativos (DICUIDA) son acciones concretas para mejorar los servicios y la protección de la niñez y adolescencia en nuestro país.





## **OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

---

En el marco del fortalecimiento jurisdiccional, se creó la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo (Tribunal de Cuentas), por iniciativa de la Sala Penal y aprobada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el 21 de junio del año 2023.

Entre las actividades realizadas se pueden destacar.



1. Reunión conjunta, con los Miembros de la Primera y Segunda Sala del Tribunal de Cuentas, cuyo objetivo fue socializar y comunicar lo referente a lo dispuesto por la Resolución N°10.239, sobre los

objetivos del funcionamiento de la Oficina Técnica de apoyo al Fuero Contencioso Administrativo.

2. Reunión conjunta con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación a fin de tratar los inconvenientes e inquietudes sobre el uso de la plataforma de Gestión Electrónica de Expedientes.

3. Se planificó el diseño y contenido de la malla curricular del Diplomado en Derecho Administrativo, el cual se realizó del 26 de julio al 26 de octubre del 2023

4. Se realizaron gestiones para la presentación del proyecto para la Convocatoria de la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA) para proyectos del año 2025. Se elaboró con la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, la propuesta denominada *«Elaboración e Implementación del Plan Maestro TIC del Poder Judicial»*

5. Adopción de una Estrategia Nacional de Combate a la corrupción, refrendada el 23 de noviembre del 2023 entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entre otras, para la modernización de la justicia administrativa mediante la ampliación del número de tribunales administrativos.



6. Otra iniciativa es la actualización de la legislación contenciosa administrativa, mediante la presentación de un anteproyecto de ley a fin de regular el proceso en dicho fuero, así como procesos de responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos y la competencia del Tribunal para disponer medidas sobre los implicados.

7. Participación en la 3° Convención Internacional sobre Emergencia Climática y el 1° Congreso Nacional sobre Cambio Global, realizado en fecha 9 y 10 de noviembre del 2023, en sede del Banco Central del Paraguay.

8. Reunión conjunta entre los representantes de los Gabinetes de los Ministros de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, los representantes del departamento Jurídico del Banco Central de Paraguay y la Directora de TIC, en fecha 29 de noviembre del 2023, a fin de intercambiar información, sincronizar esfuerzos y alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes.

9. Se realizaron contactos oficiales y officiosos en procura de cooperación y asistencia internacional, con el responsable de Proyectos del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con la República Oriental del Uruguay, mediante su Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y con el Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)

10. Como meta principal se erige la imperante necesidad de iniciar planteamientos internos para la elaboración de un anteproyecto de Código De Procedimientos para el Fuero Contencioso Administrativo.

11. Por último, enfatizar las primeras gestiones realizadas perseguían el diseño o conocimiento de un panorama general del estado actual y las necesidades del fuero, para posteriormente proseguir con el diseño y adopción de medidas tendientes a su mejora.







# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova | Central Telefónica: 439 4000 | INFOJUSTICIA: 0800 -  
118 100 | Corte Suprema de Justicia | © Derechos Reservados

---